



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006  
ACTA NO. 00130

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL 2005  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE MARZO DEL 2005  
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA  
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ Y JUAN ANTONIO MORALES VILORIO.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 7:20 HORAS DE LA NOCHE DEL DIA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

<b>ANDRES GARCIA BAUTISTA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ</b>	<b>: VICEPREIDENTE</b>
<b>MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>JUAN ANT. MORALES VILORIO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ</b>	
<b>PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO</b>	
<b>BERNARDO ALEMAN RODRÍGUEZ</b>	
<b>VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA</b>	
<b>GERMAN CASTRO GARCIA</b>	
<b>FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY</b>	
<b>CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO</b>	
<b>TOMAS EMILIO DURAN GARDEN</b>	
<b>RAMIRO ESPINO FERMIN</b>	
<b>ANIBAL GARCIA DUVERGE</b>	
<b>CELESTE GOMEZ MARTINEZ</b>	
<b>JOSE EMETERIO HAZIM FRAPPIER</b>	
<b>FAUSTO DE JESÚS LOPEZ SOLIS</b>	
<b>PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS</b>	
<b>VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ</b>	
<b>SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA</b>	
<b>ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ</b>	
<b>JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ</b>	
<b>MANUEL EMILIO RAMÍREZ PEREZ</b>	
<b>ENRIQUILLO REYES RAMÍREZ</b>	
<b>DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES</b>	
<b>JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ ADAMES</b>	
<b>HERNANI ERNESTO DE JESÚS SALAZAR SIMO</b>	
<b>JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRÍGUEZ</b>	
<b>ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA</b>	
<b>MARIO ANTONIO TORRES ULLOA</b>	
<b>JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (32)</b>	

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 4:30 P. M.

(Ayudante de Secretaria excusó la lectura de Acta)

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- ✓ **PODER EJECUTIVO:** NO HUBO.
- ✓ **CAMARA DE DIPUTADOS:** NO HUBO.
- ✓ **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** NO HUBO.
- ✓ **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** NO HUBO.
- ✓ **DIRECCIÓN O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO:** NO HUBO.
- ✓ **SENADORES:** NO HUBO.
- ✓ **OTRA CORRESPONDENCIA:** NO HUBO.

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION:**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00249

**RECIBIDO EN FECHA**

23/03/05

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO**

ASUNTO: ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y LA REPUBLICA DE CHILE SOBRE EL LIBRE EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS PARA FAMILIARES DEPENDIENTES DEL PERSONAL DIPLOMATICO, CONSULAR, ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE MISIONES DIPLOMATICAS Y OFICINAS CONSULARES, DEL 26 DE ABRIL DEL 2004.

Expediente: 02279-2002-2006-PE

**NO. DE EXPEDIENTE**

00250

**RECIBIDO EN FECHA**

23/03/05

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO**

ASUNTO: CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL ENTRE DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE ESPAÑA DEL 15 SEPTIEMBRE DEL 2003.

Expediente: 02280-2002-2006-PE

**NO. DE EXPEDIENTE**

00251

**RECIBIDO EN FECHA**

23/03/05

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO**

ASUNTO: ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE COSTA RICA, REPUBLICA

DOMINICANA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE COOPERACION AMBIENTAL, DEL 18 DE FEBRERO DEL 2005.

Expediente: 02281-2002-2006-PE

**NO. DE EXPEDIENTE**

00252

**RECIBIDO EN FECHA**

23/03/05

**INICIATIVA: PODER EJECUTIVO**

ASUNTO: RECOMENDACIÓN 195 SOBRE DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS: EDUCACION, FORMACION Y APRENDIZAJE PERMANENTE ADOPTADA POR LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, EN LA 92ª REUNION CELEBRADA EN GINEBRA, SUIZA, EN FECHA 1ERO. DE JUNIO DEL 2004.

Expediente: 02282-2002-2006-PE

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN:**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00226

**RECIBIDO EN FECHA**

22/03/05

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS**

ASUNTO: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO EN FECHA 28 DE ENERO DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, DR. JOSE FRANCISCO MATOS Y MATOS, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, EL SEÑOR HECTOR PEREZ TOVAR, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,852,57 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.1-PTE., MANZANA NO.2476, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE LEONARDO DA VINCI DE LA URBANIZACION RENACIMIENTO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$64,839.95.

Expediente : 00140-2002-2006-CD

**NO. DE EXPEDIENTE**

00227

**RECIBIDO EN FECHA**

22/03/2005

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS**

ASUNTO: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EL 8 DE FEBRERO DE 1983, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, LIC. FELIPE NERIS CABRERA FEBRILLET, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, EL SEÑOR JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ MEDRANO, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,560.91 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.6, DE LA MANZANA "B", PARCELA NO.110-REF-780-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA CALLE PASEO DEL YAQUE DE LA URBANIZACION LOS RIOS, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$31,218.20.

Expediente : 00141-2002-2006-CD

**NO. DE EXPEDIENTE**

00228

**RECIBIDO EN FECHA**

22/04/2005

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS**

ASUNTO: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EL 11 DE ABRIL DE 1983, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, SEÑOR ANTONIO RODRIGUEZ MOLINA, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, LA SEÑORA FLORENTINA HERMINIA TEJEDA, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,350.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.27-PROV.-E-1-BIS, PORCION "C" DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, Y SUS MEJORAS CONSISTENTES EN UNA CASA DE BLOCK, MOSAICO, GRANITO, CEMENTO, ZINC, ASBESTO Y CONCRETO, CON 1,041,73 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION, UBICADA EN LA AVENIDA MAXIMO GOMEZ ESQUINA CALLE 32 (VILLAS AGRICOLAS) DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$128,723.04.

Expediente : 00142-2002-2006-CD

**NO. DE EXPEDIENTE**

00229

**RECIBIDO EN FECHA**

22/03/2005

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS**

ASUNTO: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EL 27 DE DICIEMBRE DE 1983, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, DR. JOSE FRANCISCO MATOS Y MATOS, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, EL SEÑOR JOSE DE JESUS OVALLE POLANCO, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,418.61 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO.18, DE LA MANZANA NO.1836, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, PARCELA NO.122-A-1-A PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.3 (SIC), DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA SARASOTA DEL SECTOR BELLA VISTA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$56,744.40.

Expediente : 00143-2002-2006-CD

**NO. DE EXPEDIENTE**

00230

**RECIBIDO EN FECHA**

22/03/2005

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS**

ASUNTO: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EL 28 DE FEBRERO DE 1985, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, DR. JOSE FRANCISCO MATOS Y MATOS, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, EL SEÑOR PEDRO ANTONIO MENDEZ DIAZ, MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 770.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.17-PROV.PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL (SOLAR NO.1, DE LA MANZANA "B"), DEL PLANO PARTICULAR, UBICADA EN LA CALLE CRISANTEMO DE LA URBANIZACION LOS JARDINES, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$26,950.00.

Expediente : 00144-2002-2006-CD

**NO. DE EXPEDIENTE**

00231

**RECIBIDO EN FECHA**

22/03/2005

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS**

ASUNTO: CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EL 21 DE MAYO DE 1984, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES, DR. JOSE FRANCISCO MATOS Y MATOS, DE UNA PARTE; Y DE LA OTRA PARTE, EL LIC. EMIGDIO VALENZUELA M., MEDIANTE EL CUAL LA PRIMERA PARTE TRASPASA A LA SEGUNDA PARTE, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,000 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.17-PROV.-PTE., DEL DISTRITO CATASTRAL NO.4, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN LA AVENIDA LOS PROCERES, JARDINES DEL NORTE, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$35,000.00.

Expediente : 00145-2002-2006-CD

**NO. DE EXPEDIENTE**

00241

**RECIBIDO EN FECHA**

22/03/2005

**INICIATIVA: CAMARA DE DIPUTADOS**

ASUNTO: PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,060.00 (MIL SESENTA PESOS) A RD\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA JOSEFA SANCHEZ.

Expediente : 00158-2002-2006-CD.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN:**

NO HUBO.

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION:**

NO HUBO.

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION:**

**NO. DE EXPEDIENTE**

00101

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR AMABLE FELIZ ACOSTA.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00102

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO

DOMINICANO AL DR. SECUNDINO GOMEZ PEREZ, ASCENDENTE A LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) MENSUALES.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00115

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ**

PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR RAMON CHIRENO PAREDES, POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS CON 00/100) MENSUALES.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00118

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA : SENADORES: ANDRES BAUTISTA GARCIA, JOSE ALEJANDRO SANTOS Y CELESTE MARTINEZ.**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO RIVAS HERNANDEZ.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00122

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$30,000. PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL CRISTOBAL ADAMES FELIZ .

**NO. DE EXPEDIENTE**

00123

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA CELIDA CORDERO.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00136

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN NUEVO JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE NAGUA QUE SE DENOMINARA JUZGADO DE PAZ PARA ASUNTOS MUNICIPALES Y CONOCERA EXCLUSIVAMENTE DE TODAS LAS INFRACCIONES DE LAS LEYES, ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES MUNICIPALES QUE SON EN LA ACTUALIDAD COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00133

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA: SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE LE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS CON 00/100) A FAVOR DEL SEÑOR ARISTIDES DE LOS MILAGROS VICTORIA JOSE,

**NO. DE EXPEDIENTE**

00158

**RECIBIDO EN FECHA**

10/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA FRANCIS ADELA RUTHDELANIA RAMIREZ DE CEDANO.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00159

**RECIBIDO EN FECHA**

10/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A RD \$3,500.00 QUE PERCIBE EL SEÑOR TULIO ANTONIO MATEO FAMILIA.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00172

**RECIBIDO EN FECHA**

15/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$2,300.00 A RD \$10,000.00 QUE PERCIBE LA SEÑORA ADRIANA GUZMAN CHIRENO.

**NO. DE EXPEDIENTE**

00174

**RECIBIDO EN FECHA**

15/03/2005

**INICIATIVA : SENADORES: ENRIQUE MIGUEL SEIJAS, GERMAN CASTRO, JOSE HAZIM FRAPPIER, JUAN MORALES VILORIO, RAMON ALBURQUERQUE Y JUAN ROBERTO RODRIGUEZ**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL LITERAL E) VIII, 2) DEL ARTICULO 287 DE LA LEY NO. 22-93, DEL 16 DE MAYO DEL 1992, QUE ESTABLECE EL CODIGO TRIBUTARIO Y SUS MODIFICAICIONES .

**NO. DE EXPEDIENTE**

00130

**RECIBIDO EN FECHA**

08/03/2005

**INICIATIVA : SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA**

**ASUNTO:** PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$25,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ELENA NAZIR CABALEN (ELENITA SANTOS).

**TURNO DE INFORMES DE COMISIONES:**

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Buenas tardes señor Presidente y demás colegas. Hay cuatro puntos fundamentales que debemos conocer, incluso algunos puntos que hay que declarar de urgencia. Lo que le estamos solicitando es que, eliminemos el turno de agenda de Informes de Comisiones, que dejemos el de agenda, y que solo conozcamos los puntos que tienen que ver con los Proyectos de Bonos. Estoy sometiendo esa propuesta Presidente.

(EL SENADOR PRESIDENTE PREGUNTA A LOS DEMAS SENADORES SI NO HAY INFORMES QUE RENDIR A LO QUE ESTOS CONTESTAN QUE NO)

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a posponer el turno de Informes de Comisiones para avanzar rápido, y vamos a pasar a Mociones o Ponencias; solicitándole Honorable senadores que seamos lo más breve posible para ganar tiempo también.

**TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS:**

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Buenas noches señor Presidente y demás colegas. Queremos pedir que sea incluido los prestamos que vinieron del Poder Ejecutivo, que ya fueron leído los informes, que sean conocido en primera y segunda lectura, los bonos soberanos internos por valor de RD\$2,325,000,000.00 (DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS) provenientes del Poder Ejecutivo mediante la comunicación 15-89 de fecha 28 de febrero del 2005. Que sean incluido en dos lecturas consecutivas (declarado de urgencia).

El otro préstamo es el oficio 15-87 por el valor de RD\$2,000,569,000.00 (DOS MIL MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS) también bonos internos procedente del Poder Ejecutivo. Otro préstamo de RD\$1,888,000,000.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS) procedente del Poder Ejecutivo mediante el oficio 15-88, que ambos sean incluido de urgencia en dos lecturas.

Quiero presentar una Resolución de agradecimiento a la República Bolivariana de Venezuela por prestar helicópteros a la República Dominicana.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN, EL CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE)

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Agradecer a la República Bolivariana de Venezuela en la persona de su Presidente Hugo Chávez Frías por el valioso y oportuno aporte que le hiciera a nuestra República Dominicana al enviar dos helicópteros para hacer utilizados en las labores que se realizan en procura de sofocar el incendio que azota una gran parte de la Cordillera Central.

**ARTICULO SEGUNDO:** Designar una Comisión de senadores para que haga formal entrega de la presente Resolución al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Hugo Chávez Frías; a través de la embajada de este país en la República Dominicana.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en un diario de circulación nacional.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO LUEGO DE DAR LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN LA DEPOSITO POR SECRETARIA)

IN VOCES

La verdad es que hay que darle su reconocimiento a ese vecino país como es Venezuela. Decimos que el mejor familiar de uno es el buen vecino. Hemos podido ver como algunos países se manifestaron cuando le solicitaron ayuda para sofocar ese fuego que está acabando con la Cordillera Central de nuestro país y pusieron muchísimas condiciones, inclusive, que el país se declare en estado de emergencia, cosa que nos afecta mundialmente como polo turístico que somos; sin embargo este país vecino que siempre se ha caracterizado con la confraternidad de nuestro colega Bolivariano, ha mandado de inmediato unos helicópteros y también ha dicho que si hay que mandar otros equipos para contribuir con este país, estamos acostumbrado a eso. Así es que ese país se merece que este Senado de la República se exprese mediante un reconocimiento de agradecimiento. Muchas gracias.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Buenas tarde señor Presidente y demás colegas. Queremos básicamente informar que a través de Secretaría hemos introducido un Proyecto de Ley, que se llama Proyecto de Ley Contra la Corrupción Administrativa en la República Dominicana, dicho proyecto establece como objetivos fundamentales:

- Establecer las sanciones a las infracciones establecidas en el artículo 102 de la Constitución de la República.
- Definir las demás conductas que tipifican los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas.
- Establecer los mecanismos en instrumentos necesarios para prevenir, detectar, investigar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas en el ejercicio de las funciones públicas.
- Crear un organismo que se encargue de la persecución y control de la corrupción y establecer el marco jurídico a través del cual las autoridades competentes en la República Dominicana otorgaran asistencia y cooperación reciproca en estos asuntos.

Este Proyecto ha sido elaborado tomando en cuenta las recomendaciones de la Organización de los Estados Americanos OEA, organismos como la FINJUS, así como un equipo de abogados juristas especialistas en estos asuntos de la corrupción. Y con ello pretendemos que la República Dominicana tenga un marco jurídico especial, que permita prevenir y combatir los actos de corrupción, que establezca mecanismos para que la corrupción en República Dominicana no se convierta en un acto de impunidad.

De manera que, nosotros esperamos que los senadores cuando estudien este proyecto tomen en cuenta la importancia, porque no va dirigido específicamente contra nadie, simplemente es un proyecto orientado a que la República Dominicana empecemos a pensar seriamente en combatir la corrupción con el animo con que la justicia debe combatir los actos ilícitos.

De manera que, hemos depositado en secretaría este documento y también se

lo hemos entregado a la prensa dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ:** Señor Presidente, señores senadores: Es buena la observación del Senador José Tomas Pérez.

Usted sabe Señor Presidente, porque usted participó y participaron los senadores que el año pasado se aprobó esto, que se llama Reglamentos del Senado. Por razones de tiempo, el Presidente del Senado en ese momento, me imagino que fue por razones de tiempo y circunstancias Jesús Vásquez Martínez, no pudimos dentro de la Comisión de Reforma, aplicar algo que se ha hablado mucho y hemos hecho muchas leyes y el propio Senador José Tomas Pérez, ha anunciado hoy un proyecto de ley sumamente importante. Pero, aquí hay algo que yo pido formalmente al Senado de la República, a usted como Presidente, que comience a implementarse (El Senador Rutinel. le da lectura al Título X11 del Régimen Disciplinario de los Reglamentos del Senado) Como aquí hay muchos senadores que hablan de disciplina y que han hablado de irrespeto, que viven hablando de irrespeto, ahora mismo en una reunión que sostuvimos, los senadores dijeron que se les faltó el respeto, en otra reunión en la casa del Presidente del Partido Vicente Sánchez Baret que se les faltó el respeto. Yo por recomendación, porque usted tuvo la decencia de llamarme y darme algunos consejos y el Senador Pedro Alegría, el Senador Cesar Matías, voy a esperar que se conforme esta comisión, porque tengo muchas cosas que decir y les quiero decir a esa comisión y al Senado de la República. Como le dije a ustedes allá, yo renuncié a la vicepresidencia del Partido, no me siento representado por el Bloque del PRD, no me siento representado por esa dirección del PRD, mal encaminada, mal dirigida y como tal, como soy senador hasta ahora, quiero tener la oportunidad, ante el organismo del cual soy representante y soy miembro tener la oportunidad de exponer una serie de criterios nacionales internos, sin que nadie se encuentre que se le ha faltado el respeto, porque en este país, los que hacen mal gobierno, los que roban, los que engañan, los maltratan, los que oprimen, los que utilizan el poder en contra de su propio partido y de su propio dirigentes, después cuando uno se lo señala, publica o privadamente lo llaman irrespetuoso. Entonces, para que eso no suceda y no se siga acusando a un grupo de senadores y de compañeros, de que somos irrespetuosos, estoy pidiendo formalmente, como no me siento representado por ese PRD, como no me siento representado por el Bloque de este PRD que está aquí, yo le pido formalmente que se conforme esa Comisión de Senadores lo más imparcial posible del Consejo de Disciplina, para poder nosotros dentro del Artículo 130 exponer una serie de consideraciones y razones, porque le voy a decir, en lo personal y en lo político ya yo estoy cansado de ser utilizado, de ser engañado y espero que todos estemos cansados de eso y que seamos capaces, los que tienen honradez, los que tienen visión y valor y los que tienen el compromiso con este país de decir las cosas como son, aunque hayan destitución de senadores aquí, que debe haber, aunque hayan acusaciones públicamente en otros lugares. Entonces, yo como estoy en esa posición, como fui presidente de esa comisión, como fui portavoz de esos planteamientos, yo necesito que éste hemiciclo, como plantea el Senador José Tomas ¡Vamos a comenzar por dentro José Tomás!, vamos a comenzar por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, ¡vamos a comenzar por nosotros para hacer ejemplo!, para poder dar ejemplo al país con las leyes.

En otro orden, yo quiero criticar la Resolución que hubo de un organismo que me compete en el Senado como Senador de la Provincia Santo Domingo, de una decisión tomada por la Corte de Apelación de la Provincia de Santo Domingo, ratificada por la Suprema Corte de Justicia donde ratifica después de tantos años

de lucha, de tantas investigaciones y de tantas cosas a la Cámara de Calificación vuelve a ratificar la calificación de la sentencia que se dio sobre el caso del Dr. Darío Gómez Martínez, asesinado vilmente. Entonces, nosotros queremos protestar aquí y queremos pedirle al Senado de la República en persona, que le pidamos al Presidente de la República, que se conforme una comisión internacional de investigación, porque los organismos internos y externo que estuvieron no fueron capaces de hacer nada y aquí no hay garantía de nada. Entonces, le estamos pidiendo formalmente eso, en nombre de la sociedad dominicana y todo lo que estamos afectados que somos la gran mayoría por este estado de criminalidad y por este estado que creó ese crimen horrendo del Dr. Darío Gómez, que hasta ahora está impune. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Usted sabe Senador, que estamos en la implementación de esos reglamentos, nos falta esa cuestión, vamos a confeccionar la propuesta para someterla al hemiciclo como establece.

**SENADOR ENRIQUILLO REYES:** Señor Presidente y demás colegas: Es para presentar un Proyecto de Resolución que va precisamente muy parecida a la Resolución que ha presentado el colega Ramiro Espino, pero que va en otra dirección, porque la República Dominicana no puede ser un mendigo internacional que tenga que estar pidiendo favores y cosas que nosotros podemos resolverlas y debemos de preverla como nación y que debemos garantizar la solución como país, como una nación independiente que nosotros somos.

En ese sentido, nosotros hemos escrito este proyecto de Resolución que dice.(DIO LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DIPOSITIVA REZA DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Solicitar al Poder Ejecutivo tomar las medidas de lugar para la adquisición de equipos modernos, para sofocar los incendios forestales, tales como helicópteros cisternas, químicos y cualquier instrumento o maquinarias requeridas para tales fines.

**ARTICULO SEGUNDO:** En el caso en que los fondos de la nación no sean suficientes, gestionar un financiamiento interno o externo para la adquisición de dichos equipos.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar esta Resolución al honorable Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, al Señor Secretario de Estado de Finanzas, Lic. Vicente Bengoa y al Señor Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Maximiliano Robert Puig.

#### **INVOCES**

Pedir señor Presidente, que se libere de los tramites correspondientes, que se declare de urgencia y que se lea en dos lecturas consecutivas.

**SENADOR CESAR MATIAS:** Señor Presidente, antes de hacer una breve exposición, hay un tema que está sobre la mesa que es el contrato de permuta de la MARIA FERRUA VDA CAMPING con el Estado Dominicano y la ratificación del Embajador José Ureña, que ambos tienen informes, uno está sobre la mesa y el otro tiene informe, el Señor Ureña, será embajador en Japón y ya lo están requiriendo.

Colegas Senadores, brevemente quisiera hacer una exposición, respaldar al compañero Tonty sobre la situación del caso del Senador Darío Gómez Martínez, ya con el tema del Senador Darío Gómez, este Senado se ha expresado en muchas ocasiones y no debemos desmayar hasta dar con los verdaderos culpables de este crimen. Así, señor Presidente, se asesinó en vida a Darío Gómez, pero también se asesinó en vida conductas de hombres. Nosotros hemos visto como sectores de la prensa nacional, de los comentaristas diario permanentemente han iniciado una campaña contra el Congreso Nacional, gentes que sabemos que tienen y en su momento vamos a decir los nombres, tienen jugosas contratas de asesoría de relaciones públicas y de imagen y del gobierno, en el Banco Central, en el Banco de Reservas y en las instituciones estatales y se arremolinan para tratar de asesinar de manera conjunta al Congreso Nacional y todo porque queremos ejercer un derecho soberano que nos dio el pueblo. Hoy se van a aprobar los "dichosos bonos", nosotros que hemos sido colaboradores de este Gobierno, porque lo dijo el Presidente en su discurso del 26 de noviembre, que gracia al Congreso Nacional él había podido sortear los primeros cien días y es la única ocasión en que nosotros hemos puesto un freno, primero, por ese rosario de abusos, de cancelaciones, de desalojos de parceleros, de violación burdas a la Ley de la Carrera Civil Administrativa y sobre eso, los medios de comunicación no dicen ni pio, idigo!, un sector, porque tampoco voy a caer en el error de acusar a todos, porque hay gente honrada y honesta que está día a día en la televisión, que con su servicio es el equilibrio de esta sociedad. Yo quiero decir esto, Presidente, porque no le temo a nada, ni a nadie y como no tengo hecho no tengo sospecha y no voy a permitir a ciertos comunicadores "pelafustanes" de la comunicación que viven permanentemente injuriando al Congreso Nacional y en término personal hubo dos personas que me atacaron y quiero proponer y quiero que los colegas acepten mi propuesta, Yo en estos momentos renuncio a mi inmunidad parlamentaria, esta es una propuesta señor Presidente que quiero que sea sometida invocés, porque yo no le temo a nada, ni le tengo temor a nadie, no tengo temor porque nunca he andado en cosa mala, yo he sido un hombre que fui criado en un hogar cristiano, en un hogar donde se me enseñó la ética y la moral. Así es que el que tenga una acusación directa en contra mía, pues tiene la oportunidad.

Someto formalmente que me despojo voluntariamente a mi inmunidad parlamentaria, porque en la inmunidad tampoco hay impunidad y quiero que mis colegas me complazcan en esto, que acepten mi despojo, porque durante este años y medio que me queda, transitaré como ciudadano común y corriente, para que si Marino Sapete y otro u tal Geraldino González quieren que sometan a la justicia y tienen la oportunidad para demostrarles de quien es el honrado y el honesto de este país, para demostrarles quines son los hombres que tiene vocación de servicios en este país. Yo vivo en Valverde Mao, donde nací hace casi 50 años, ahí en la misma choza que yo nací. Entonces, como yo no tengo temor, como nunca he delinquido, ni nunca he delinquido, no necesito la inmunidad parlamentaria.

Presidente, quiero que se ponga como primer punto de agenda, el despojo de mi inmunidad parlamentaria, porque no la necesito y si el pueblo de Mao me la quiere otorgar nuevamente, la ganaré en los próximos 4 años, porque los senadores no pueden permitir que alegremente, cuando hay gente que quiere regatear el derecho de discutir propuestas, que hoy yo voy a votar con más conciencia por los bonos, porque ya me he edificado más y tuve reunión de 6 horas. ¿Pero cómo es posible que los senadores permitan que cualquier

pelafustán esté ahí acabando?, ieso no es posible!, si hay senadores con inconducta, pues, yo me despojo y que me acusen y me voy a defender y no la necesito y ojalá todos hicieran lo mismo, porque aquí hay que darle demostración en este país, que aquí hay hombres todavía en este Congreso Nacional, que tienen vocación de servicios, que tienen moral para ser senador y defender el interés nacional y que no puedo permitirle a nada, ni a nadie que ensucie ni empañe la imagen del Congreso Nacional, por mí, por ustedes y por sus hijos, eso no se puede permitir o de lo contrario, marchamos sin remedio al abismo y allá en el hondón, en el estiércol de la miseria humana, estaremos todos juntos y yo no voy a caer en esa.

Por eso, mi propuesta señor Presidente, para que los colegas senadores, la acepten y los invito a ellos que hagan lo mismo. Muchas gracias.

**SENADOR SUCRE MUÑOZ:** Señor Presidente y demás colegas senadores y senadoras: En días pasados, a propósito de rumores que corrían de calle en calle, no solamente en Santo Domingo, sino también en mi Provincia de Barahona y en otros lugares, se decía que la honorable Suprema Corte de Justicia tenía elaborada ya una sentencia mediante la cual declaraba inconstitucional la Ley de Primaria de nuestra autoría y aprobada por unanimidad en este Senado y en la Cámara de Diputados y promulgada debidamente. Nos extrañó que tratándose de una institución tan prestigiosa y tanto peso moral en el país, no se cuidara esa imagen de lo que debe ser la discreción y la prudencia necesaria para que antes de ser firmado un fallo y ser leído de manera formal, ya en las calles los muchachos y la gente supiera que esa sentencia estaba hecha y no nos vino más a la mente que cuando hicimos uso de la palabra en una sesión pasada dijéramos que eso se trataba sencillamente, de una crónica de una muerte anunciada, porque estábamos entonces olfateando que algo había, porque no era posible que había ya un rumor tan socorrido de que ya había una sentencia, pero que no se había publicado en ningún medio, ni escrito, televisivo, ni radial, ni mucho menos de manera oficial, la honorable Suprema Corte de Justicia, no la había leído como manda la Ley. Entonces, desconocemos que tipo de descuido, que indiscreción fue la ocurrió para que se colara el que ya esa sentencia estaba hecha y en materia judicial y con la experiencia de quienes hemos estados en esas lées, hemos podido constatar que realmente eso choca con lo que son los principios judiciales y choca con lo que debe ser la discreción que debe observar un tribunal en sus secretarías para que las cosas que son de la intimidad y del secreto que debe mantener una institución de tanto prestigio, como es esa, se sepa antes de que se produzca la lectura oficial de la misma, un fallo que realmente iba a lesionar una de las partes y en este caso, no solamente a una de las partes, sino a una gran parte del pueblo dominicano y sobre todo a una parte tan fundamental como es el Sistema de Partidos en la República Dominicana.

Una fundación se encargó de introducir un recurso por vía directa de inconstitucionalidad, adujo una serie de errores y de cosas traída por los pelos, que nosotros no pensábamos que no era verdad, que con la sapiensa de esos honorables magistrados si iba a acoger un recurso realmente absurdo como ese, totalmente contrario al derecho, un recurso en inconstitucionalidad que solamente los argumentos expresados existían en la mente de quien firmaba precisamente ese recurso, despojado totalmente de los recursos de derecho y de los recursos constitucionales, era precisamente, atacar una ley que había hecho la observación cuidadosa todo lo que eran los requerimientos constitucionales, pero habían de manera politiguera que atacarla y producir un efecto lesivo al

interés de lo que es la democracia representativa en la República Dominicana y el Sistema de Partidos, no obstante, casi concomitante con ese recurso de esa fundación, Democracia y Desarrollo, otra fundación precisamente, de aquí de Santo Domingo, dirigió un escrito de observaciones en contra de ese Recurso de Inconstitucionalidad y lo depositó por vía de la Secretaría General de Suprema Corte de Justicia en fecha 11 de febrero del 2005 y fue la Fundación Congreso Cabildo y Comunidad, y el mismo a través de los firmantes le pedían a la honorable Suprema Corte de Justicia, desestimar por estar totalmente equivocada en cuanto a derecho el recurso de inconstitucionalidad de esa Fundación. Entonces, esa que estaba fundada en el derecho a esa no se le hizo caso, se hizo caso omiso de la misma y simplemente se engavetó pero había que acoger al parecer, la de la fundación que manifestaba que con esa Ley de Primaria se violentaba la Constitución de la República, sin argumento jurídicos valederos, sin realmente haber producido lo más mínimo en cuando a derecho para que pudiera ser acogida de manera favorable como manda la ley, pero se acogió y con esa sentencia se satisfizo lo que era ya un pedimento a voz en cuello de ciertas autoridades nacionales que querían que esa ley fuera pulverizada y que fuera anulada, porque con esa ley se iba a disminuir su capacidad de maniobrar y su capacidad de atajar y vulnerar los derechos de otros aspirantes en sus partidos. Fueron muchos los partidos y las voces conscientes que se manifestaron de acuerdo con la Ley de Primaria, pero esos otros sectores que no quieren el avance democrático del país, que quieren mantener manipulada la voluntad de las bases en sus partidos, se oponían a ella libertar y clamaron y vociferaron en su contra hasta que lograron sus propósitos y realmente se produjo se concretó ese atentado al sistema democrático y al Sistema de Partidos en la República Dominicana, una lamentable decisión que con ella no gana nadie, sino pierde el país. Pero esa Ley de Primaria va a ser reintroducida, porque ella no le pertenece a nadie, le pertenece al pueblo dominicano y ya veremos entonces, aquí en este hemiciclo, en la Cámara de Diputados, si realmente el pueblo la quiere o no. Muchas gracias.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE:** Muchas gracias Señor Presidente: Tenemos la honra de introducir el Proyecto de Resolución al cual hizo alusión el distinguido Senador Tonty Rutinel, que lo hizo invoces, sobre el horrendo asesinato del Senador Darío Gómez Martínez.

Antes de leerlo debemos decir que esta será la Resolución No.5 que éste Congreso desde los mismos días en que se originó tan espantoso crimen contra uno de los legisladores más capaces, más laboriosos, de mejor relaciones humanas y más vibrantes, indoblegable como fuera nuestro hermano Darío Gómez Martínez, y nadie a podido dar con lo culpables que tiene que haberlos, porque este asesinato no lo cometió el viento, no fue un hecho, no mató un rayo, fueron seres humanos que lo hicieron y el Senado de ha ocupado de este asunto pero no ha recibido la respuesta debida.

Por eso, leemos la siguiente Resolución (EL SENADOR ALBURQUERQUE DA LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN EL CUAL EN SU PARTE DISPISITIVA DE ASI:

### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Solicitar al Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna la conformación de un equipo de investigación criminal con expertos internacionales públicos y privados a fin de esclarecer el horrendo crimen contra el extraordinario legislador Dr. Darío Gómez Martínez.

**ARTICULO SEGUNDO:** Solicitar encarecidamente al Señor Presidente de la República declarar de alto interés para el Estado Dominicano el esclarecimiento al más breve plazo posible del repudiable asesinato del Dr. Darío Gómez Martínez.

**ARTICULO TERCERO:** Designar una Comisión Especial senadores para hacer entrega de la Presente Resolución al Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna.

IN VOCES

Creo, distinguidos colegas, que haremos un gran servicio al país, porque si a un Senador lo matan y no se esclarece el crimen ¿Qué será de un ciudadano ordinario que anda por esas calles del país?

(ESTA RESOLUCIÓN ESTA FIRMADA POR TODOS Y CADA UNO DE LOS SENADORES DE TODOS LOS PARTIDOS)

INVOCES

Pude haber dicho, todos los senadores presentes, pero cada uno constituye un grito solidario, para que el crimen de Darío se esclarezca y por eso quisimos decirlo con sus nombre aunque se nos tomara un poquito de tiempo.

¡A la memoria de Darío Paz!

**SENADORA CELESTE GOMEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadora: En el día de hoy, esta tarde, hemos recibido la desagradable noticia de una providencia calificativa que emana de una Cámara de Calificación en torno al asesinato de nuestro hermano, el brillante Senador Darío Gómez Martínez y ¡que pena! y ¡que dolor! Cuando tuvimos la oportunidad en esta tarde y que importante que éste Senado de la República, que el país, que los dominicanos y dominicanas, que las gentes de Santiago Rodríguez, sepan quienes de la justicia le han dado una estocada totalmente injusta a lo que es la justicia en la República Dominicana. Los magistrados que tuvieron a cargo esta investigación están compuesta por lo siguiente, lo que constituye la Cámara de Calificación que ha emanado hoy la providencia calificativa, que no satisface en lo más mínimo a la esperanza que aún mantiene el pueblo dominicano y que mantiene la familia de Darío Gómez y que guarda la esperanza a su madre Doña Delfina, el cual le embarga un doble dólar. Estos irresponsables magistrados han actuado en contubernio a sectores de muchos poder en el país y ellos son para que ustedes los conozcan para que la prensa lo reseñe el Magistrado Enrique Marchena, el Magistrado Julio Cesar Lara y el Dr. Martín Alcántara Moreno, a ellos le ha tocado desacreditar la justicia dominicana y con esto no queremos juzgar y echar en solo saco a los grandes juristas, serios, que están apegados a la verdad en los diferentes casos que le ha tocado debatir en el plano de los diferentes casos en el país.

Quiero que sepan mis colegas senadores y senadora, la autoridades judiciales, los organismos que tienen la responsabilidad de establecer este horrendo crimen, que objetamos de plano esta providencia calificativa, emanada por estos magistrados, por entender que ellos no actuaron, no dictaminaron apegado a la verdad y lo peor es, que no profundizaron esta investigación: Este es un caso muy delicado, este no es un caso manejarlo en días y todavía a penas hace una semana estábamos aportando lista de testigos y les prometimos a ellos que

cuanto quisieran interrogar estas personas, nosotros estaríamos como familia aunando esfuerzos a los fines de que ellos pudieran llegar aquí a Santo Domingo, los que no viven aquí en la capital.

Entonces, ¡qué fácil la irresponsabilidad, ¡qué cómodo actuar en complicidad, encubrir un crimen tan doloroso como éste!. Llamamos a la solidaridad al Presidente de la República y a los colegas senadores, y agradecemos en nombre de la familia de Darío Gómez, en nombre de su madre Doña Delfina, ¡gracias colegas senadores, gracias por ser solidario con este hombre que un grupo de malvados ordenaron quitarle la vida y que hoy no está aquí físicamente en el Senado, pero que sí dejó hombres y mujeres para que levanten su voz y tenemos la firme esperanza puesta en Dios y en lo que queda de la justicia dominicana, que éste crimen será esclarecido y que vamos a ver a los autores intelectuales pagando el mayor peso de la ley en las cárceles. Muchas gracias.

**SENADOR GEMAN CASTRO:** Señor Presidente y demás colegas: Voy a ser breve, pero no puedo dejar de referirme al acontecimiento que en días pasados sucedió en las cárcel de allá de mi Provincia en el Municipio de Higüey donde murieron 135 personas. Hace apenas días la Comisión que nombró el Señor Presidente de la República, para rendir el informe sobre este caso, ya rindió el informe al Señor Presidente de la República. Pero, queremos decirle al Señor Presidente de la República desde aquí, que nuestra provincia, todos sus munícipes no estaríamos contentos ni tranquilos hasta que no se construya la cárcel de Higüey, que nosotros no nos conformamos con el rendimiento de esta comisión, donde se han establecido responsabilidades y que queremos que la Resolución que nosotros sometimos aquí en el Senado de la República, para que se construyera la cárcel de forma inmediata se cumpla, para que nosotros podamos decir que estamos por lo menos un poco calmado de la indignación de ese caso.

En segundo lugar, Señor Presidente, como no vamos a tomar ningún turno ahorita en el momento que se estén conociendo los bonos, simplemente quiero decir que el Partido Reformista Social Cristiano con la decisión que va a tomar hoy de aprobar estos bonos, va a ser coherente con lo que ha sido siempre su posición de ser un partido con mucha sensatez, de ser un partido que piensa en los intereses de la nación por encima de los intereses de nuestro partido y por encima de los intereses particulares y que por eso vamos a votar una vez más. Pero nos vamos a adherir al llamado de algunos colegas del PRD y le vamos también a hacer un llamado al Señor Presidente de la República, que entendemos que es un hombre muy respetuoso y que hasta el momento tengo entendido, él personalmente no le ha faltado el respeto a ningún senador, para que llame a algunos de sus funcionarios, para que definitivamente se callen la boca de seguir ofendiendo a esta institución que lo que hace es servir al país. Muchas gracias.

**SENADOR ENRIQUE SEIJAS:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Es para solicitar simplemente, liberar de trámites los expedientes 00166, que les permite a los pastores evangélicos ejercer el derecho a casar y la Iniciativa 00174 y 00115 presentada por nosotros y por el Senador Roberto Rodríguez.

También aprovechar la ocasión para criticar de manera fuerte, al Secretario de Estado de Interior y Policía que ha salido en el día de hoy, con una noticia, que al primero que ha sorprendido es al Partido Revolucionario Dominicano, de que se pensaba tomar las calles para hacer desordenes y la verdad que un partido inmerso en proceso interno que sólo piensa en inscribir personas para rehabilitar el partido y poder conformar su convención el próximo mes, no está pensando

en cuestiones que rompan con el orden constitucional y que salga el Secretario de Estado de Interior y Policía con la barbaridad de decir que nuestro partido está en situaciones de esa naturaleza, es algo que verdaderamente no entendemos y que solo entendíamos que el Señor Secretario de Interior y Policía es una persona sopesada, pero lamentablemente tenemos que decir que se le fue el seguro y que lo primeros sorprendidos somos los miembros del Partido Revolucionario Dominicano.

También, hay algo que debe llamar a la nación y al respeto que se merece una institución como el Congreso Nacional, fundamentalmente el Senado de la República cuando hoy vimos al Director General de la Oficina Nacional de Desarrollo a la Comunidad haciendo un piquete en las puertas del Senado de la República, solicitando la aprobación de las leyes que hoy vamos a conocer y llamando a epítetos y cosas impublicables al Senado de la República y que creemos y entendemos que si se respeta el Presidente de la República debe cancelar de inmediato a este funcionario que se aleja de sus verdaderas funciones y viene aquí al Congreso Nacional que están fuera de sus funciones fundamentales. Es algo que nosotros también queremos protestar y decirle a la nación que estamos sorprendidos de la actitud de este funcionario. Muchas gracias.

**SENADOR JUAN MORALES:** Señor Presidente y colegas senadores: Quiero, primeramente dar mis palabras de agradecimiento profundo a todos los colegas que hicieron presencia en nuestro pueblo natal y todos aquellos que no pudiendo ir, no llamaron, nos manifestaron sus condolencias, extensiva también las gracias a todos los amigos, empleados del Senado, periodistas y en general a todo el pueblo de Hato Mayor, que se volcó hacia nuestra familia para expresarnos su sentir, su pésame por la irreparable muerte de nuestro padre Julio Antonio Morales, que ocurrió el pasado miércoles y que dimos cristiana sepultura el jueves santo. Nuestra familia se siente profundamente agradecida de todo el apoyo moral y emocional que recibimos de colegas amigos y del pueblo de Hato Mayor en sentido general. ¡Gracias del alma!

Queremos señor Presidente, solicitar la liberación de informe de comisión y la inclusión en la Agenda de la próxima sesión de dos proyectos de leyes que perimieron en la Cámara de Diputados remitidos desde el Senado es el Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hato Mayor para una cámara de trabajo y un Proyecto de Ley que concede una pensión de RD\$35,000.00 al señor Isidro de Jesús Ramírez Jiménez.

Queremos someter un Proyecto de Resolución que reza así: (EL SENADOR JUAN MORALES DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE RESOLUCIÓN Y EN SU PARTE DISPISITIVA DICE ASI:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Declarar en estado de emergencia el Municipio de Hato Mayor por la precariedad en el suministro agua potable que padece la población de ese Municipio.

**ARTICULO SEGUNDO:** Exigir al Gobierno establecer un operativo permanente en suministro de agua en unidades móviles en todos los barrios de Hato Mayor para auxiliar a miles de familias que no reciben el vital líquido y que tienen, se ven en la obligación de comprar diariamente cubetas, tanques y camiones de agua para poder subsistir.

**ARTICULO TERCERO:** Exigir al Gobierno la terminación inmediata del acueducto complementario que está en 85% de construcción para que se resuelva el déficit de agua que alcanza más de un 60% de la población de Hato Mayor.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar esta Resolución al Presidente de la República y al Director de INAPA y que sea publicada en un medio de circulación nacional.

DADA..

IN VOCES.

Señor, es dramática la situación, no se en otras provincias, pero en Hato Mayor el Presupuesto familiar de las personas en los barrios tienen que dedicarlo en su mayoría al pago de la compra de agua y esto el gobierno se mantiene indolente con esta situación y vale llamar la atención, porque no hay una disposición específica para atender estas necesidades y por eso estamos sometiendo esta Resolución, que pedimos al Presidente del Senado someterla para incluirla en la Agenda de la próxima sesión. Muchas gracias.

-----  
**SENADOR PRESIDENTE:** Hay una propuesta del Senador Aníbal García Duvergé y que nosotros secundamos pero que debemos proponerla y es que se deje sobre la mesa los puntos que están en la Agenda, excluyendo dejar fuera lo que tiene que ver con los dos préstamos del BID Y del Banco Mundial y los bonos soberanos; que incluyamos en la Orden del Día los Bonos Internos, conozcamos esos puntos, que sean declarados de urgencia, además las dos resoluciones que sometimos todos y la que sometió Ramiro Espino.

A votación, los que estén de acuerdo en que estos puntos sean declarados de urgencia, que levanten su mano derecha.

**29 VOTOS, 29 PRESENTES. APROBADA LA PROPUESTA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Los que estén de acuerdo con que sean liberados de los trámites correspondientes e incluidos en la Orden del Día de la próxima sesión, los expedientes 115, 166 y 174, solicitados por los senadores Enrique Seijas y Roberto Rodríguez, que levanten su mano derecha.

**29 VOTOS, 29 PRESENTES. APROBADA LA PROPUESTA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Entonces, la Resolución que sometió Cesar Matías y las otras, se dejan para conocerlas en la próxima sesión .

### **ORDEN DEL DIA**

**PRIMER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. LEONEL FERNÁNDEZ REINA LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN ASUNTOS INTERNACIONALES PUBLICOS Y PRIVADOS, A FIN DE ESCLARECER EL HORRENDO CRIMEN CONTRA EL EXTRAORDINARIO LEGISLADOR, DR. DARIO

GOMEZ MARTINEZ, Y DECLARAR DE ALTO INTERES PARA EL ESTADO DOMINICANO EL ESCLARECIMIENTO AL MAS BREVE PLAZO POSIBLE DEL REPUDIABLE ASESINATO DEL DR. GOMEZ MARTINEZ.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ:** Sr. Presidente, es bueno que el pleno completo del Senado vayamos ante el Presidente de la República y le entreguemos esta resolución.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a nombrar una comisión por si acaso no pueden ir todos.

A votación. Los que estén de acuerdo en aprobar esta resolución, que levanten su mano derecha.

**30 VOTOS, 30 PRESENTES.  
APROBADA A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**SEGUNDO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE AGRADECE AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN LA PERSONA DE SU PRESIDENTE HUGO CHAVEZ FRIAS, POR EL VALIOSO Y OPORTUNO APORTE QUE LE HICIERA A NUESTRA REPUBLICA DOMINICANA, AL ENVIAR DOS HELICÓPTEROS PARA SER UTILIZADOS EN LAS LABORES QUE SE REALIZAN EN PROCURA DE SOFOCAR EL INCENDIO QUE AZOTA UNA GRAN PARTE DE LA CORDILLERA CENTRAL.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO

A votación. Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**30 VOTOS, 30 PRESENTES.  
APROBADA A UNANIMIDAD EN UNICA LECTURA.**

**TERCER PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA EL PODER EJECUTIVO TOMAR LA MEDIDA DE LUGAR PARA LA AQUISICIÓN DE EQUIPOS MODERNOS PARA SOFOCAR LOS INCENDIOS FORESTALES, TALES COMO HELICÓPTEROS CISTERNA, QUÍMICOS, Y CUALQUIER INSTRUMENTO O MAQUINARIA REQUERIDA PARA TALES FINES Y EN EL CASO DE QUE LOS FONDOS DE LA NACIÓN NO FUERAN SUFICIENTES, GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO INTERNO O EXTERNO PARA LA AQUISICION DE DICHOS EQUIPOS.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Lo que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**29 VOTOS, 30 PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**CUARTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO NO.7216, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2004, SUSCRITO CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, POR UN MONTO DE US\$12,500,000.00 O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS CONVERTIBLES, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL SECTOR FINANCIERO, REMITIDO POR

EL PODER EJECUTIVO CON EL NO. 3053 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

**SENADOR PRESIDENTE:** Hay una FE DE ERRATA, que debe estar clara, por lo que el informe dice:

“...Sección 2.05: “El Prestatario pagará al Banco una comisión por compromiso sobre el monto del capital del Préstamo no retirado de vez en cuando, a una tasa equivalente a: (1) ochenta y cinco centésimos de uno por ciento (0.85%) anual desde la fecha en que dicha comisión empieza a acumularse conforme a las disposiciones de la Sección 3.02 de las Condiciones Generales hasta, pero sin incluir, el cuarto aniversario de dicha fecha; y (ii); setenta y cinco centésimos de uno por ciento (0.75) anual de allí en adelante.”

Por lo que sugerimos que esta FE DE ERRATA sea acogida para fines de aprobación conjuntamente con el Informe leído en fecha 15 de marzo del año 2005, referente a este Convenio de Préstamo.

A discusión. Hubo silencio.

A votación, en única lectura y esto fue declarado de urgencia con esa corrección de que en lugar de 85% es 0.85%, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

**29 VOTOS, 30 PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**QUINTO PUNTO:** UNICA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL CONTRATO DE PRESTAMO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO. 1498 / OC-DR, DE FECHA 6 DE FEBRERO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6,600,000.00) O SU EQUIVALENTE CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA FACILIDAD UNIMONETARIA DEL CAPITAL ORDINARIO DEL BANCO, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO, SU SUPERVISIÓN Y REGLAMENTACIÓN. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 3055 DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. Hubo silencio.

A votación, en única lectura, lo señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este préstamo, que levanten su mano derecha.

**30 VOTOS, 31 PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**SEXTO PUNTO** LECTURA: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROCURA AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO A) LA EMISION DE BONOS POR VALOR DE RD \$2,325,000,000.00, PARA LA CAPITALIZACION DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A UNA TASA DE INTERES ANUAL DE UN 2% PAGADERA SEMESTRALMENTE; Y B) LA EMISION DE BONOS POR VALOR DE RD \$1,500,000,000.00 CON LA FINALIDAD DE CAPITALIZAR AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A UNA TASA DE INTERES ANUAL DE UN 2% PAGADERA SEMESTRAL. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFICIO No. 001589 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO

2005. INFORME LEIDO EN FECHA 22-03-2005

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. Hubo silencio.

**SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE:** Sr. Presidente, honorables Senadores, el marco del acuerdo que existe entre el país y el Fondo Monetario Internacional, llegado al Senado una serie de proyectos de leyes en la que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir bonos en pesos y en dólares a fin de reestructurar la deuda pública de la nación; hay que señalar que esos proyectos de bonos llegaron el 28 de febrero, es decir, que hace 29 días que llegaron al Senado de la República, en esos 29 días llegó también la Semana Santa, semana de asueto en los países religiosos como el nuestro, de manera que tienen 20 días en el Senado de la República esos bonos, había que recibirlos y fue leído justamente el 8 de marzo, se envió una Comisión para ser estudiado, se rinde el informe y ya hoy aquí estamos en condiciones de apoyar estos bonos. Ciertamente que la prensa dominicana y sectores interesados en afectar definitivamente la imagen del Senado han desconocido que hemos aprobado todos los proyectos de leyes que han llegado del Poder Ejecutivo al Senado de la República, que no hemos modificado uno solo. Ahí está la Reforma Tributaria, está el Presupuesto, está la modificación que posteriormente hubo que hacerle al syrope de maíz, en fin, estamos aprobando dos préstamos importantes para el desarrollo del país en la sesión de hoy y ya estamos conociendo los bonos porque el Senado de la República, el Bloque del Partido Revolucionario Dominicano tiene ante todo un deber con la gobernabilidad, un deber con el país, un deber con la nación y por ello estamos aquí diciendo en lo que tiene que ver con el proyecto que autoriza la emisión de RD\$1,888,000,000.00 millones de pesos destinados a obtener liquidez para redimir cuenta del 50% del vencimiento de la Ley de Bonos No. 1099, eso Sr. Presidente, planteamos dejarlo sobre la mesa en razón...

(SENADOR PRESIDENTE LO INTERRUMPE DICIENTO QUE LO QUE PASA ES QUE SON LEYES SEPARADAS)

Si, Sr. Presidente, pero está en agenda y como no pienso tomar turno para emitir mi opinión en nombre del Bloque en cada uno de los proyectos preferimos emitirlos los proyectos en conjunto y con eso ahorramos mucho tiempo. Entonces con el proyecto Sr. Presidente, de 1,888 millones de pesos están destinados a obtener liquidez para cubrir el 50% del vencimiento de los bonos, nosotros estamos planteando que se deje sobre la mesa en razón de que hay una diferencia entre los intereses que se van a cobrar por los bonos anteriores RD\$5,000,000.00 millones de pesos, por los bonos que se están negociando de RD\$2,500,000,000.00 millones de pesos y los intereses que se están cobrando son de un 20%, pudiera haber razones técnicas, pudiera haber razones que pueda redimir el gobierno, pudiera haber razones que explique el Fondo Monetario Internacional, el Senado de la República pero lo cierto es que nosotros, aprobar dos emisiones de bonos uno con el interés al 7% y otro con interés al 20%, difícilmente los pueda entender la población dominicana, por ello preferimos, para no plantear un rechazo, para no aprobar una cosa que definitivamente parece medio incoherente, que este proyecto se deje sobre la mesa hasta que recibamos una explicación correspondiente tanto del Poder Ejecutivo como del Fondo Monetario Internacional.

En lo que tiene que ver con el proyecto de ley que autoriza emitir bonos por valor de RD\$2,569,000,000.00 millones de pesos, destinada a pagar la deuda intergubernamental administrativa del gobierno dominicano y las instituciones autónomas descentralizadas con el sector privado, sobre este proyecto el Bloque de Senadores del PRD le da su aprobación, solo estamos planteando agregar un párrafo único al Artículo No. 5, el cual reza como sigue:

**PARRAFO:** La suma total de los bonos utilizados al amparo de esta ley deb

aplicarse tomando en cuenta que un 50% corresponde a la deuda administrativa generadas con anterioridad al 31 de diciembre del 2000 y el restante 50% a deuda administrativa generada con posterioridad al 2000 hasta el 2003, es de que se le pague tanto a los deudores del gobierno anterior como de su antecesor.

En lo que tiene que ver con el proyecto de ley que autoriza la emisión de bonos valor de RD\$1,500,000,000.00 millones y RD\$2,325,000,000.00 millones, para recapitalización del Banco de Reservas y el Banco Central, nuestro bloque prop que los mismos sean aprobados en dos lecturas consecutivas, es decir, le damos aprobación y al mismo tiempo le sugerimos al gobierno que cambie su política económica en el Banco Central, porque definitivamente la deuda millonaria que tiene que supera las RD\$125,000,000.00 millones de pesos va a traer como consecuencia que la felicidad que tiene el pueblo dominicano como consecuencia de la baja tasa del dólar será una terrible pesadilla después que pasen las elecciones del 200

El proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a sustituir los Bonos Soberanos emitidos en el 2001 y en el 2003 al amparo de las leyes 28-01 y 1-03 de fecha 3 agosto del 2001 y 7 de enero del 2003 respectivamente por nuevos Bonos Soberanos que mejoren las condiciones de pago del país ajustando la capacidad de pago del gobierno dominicano.

Sr. Presidente, aunque el Bloque de Senadores del PRD no está de acuerdo en dar hasta cierto punto abierto para que también se capitalicen los intereses sin que un monto específico, pero en virtud de que la comisión del Poder Ejecutivo expresa que de no aprobarse estos bonos en el día de hoy posiblemente no hubiera posibilidad de renegociar y se cayera el acuerdo que hay con el Fondo Monetario Internacional, por el sentir patriótico que siempre ha animado al Partido Revolucionario Dominicano lo estamos aprobando sabiendo que con esto hasta cierto punto estamos violentando la Constitución, que establece que el Congreso Nacional debe aprobar montos específicos y aquí no estamos aprobando montos específicos porque no sabemos con cuáles intereses es que se van a negociar estos bonos.

Sr. Presidente, estos son los 4 proyectos de bonos y la opinión que tenemos, prácticamente estamos aprobando 3 de los proyectos con la modificación elemental de que en lo que tiene que ver con el pago de la deuda que estas se dividan bajo los dos períodos gubernamentales. Estamos aprobando el proyecto de bonos para recapitalizar el Banco de Reservas y el Banco Central y estamos aprobando también lo que son la renovación de los Bonos Soberanos, sólo queda sobre la mesa hasta que se encuentre la explicación debida lo que tiene que ver con el vencimiento de los bonos de RD\$1,800,000,000.00 millones de pesos.

Sr. Presidente, esta aprobación la estamos haciendo por el sentir patriótico del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano para demostrar una vez más que queremos la gobernabilidad, para demostrar una vez más que no es verdad que porque nos dedicáramos a estudiar el concepto de los bonos, los detalles, para tener conciencia de lo que estábamos aprobando, significaba que estábamos boicoteando los bonos o que estábamos boicoteando lo que tiene que ver con el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, sin embargo, con esta aprobación de los bonos de ninguna manera el Bloque de Senadores está renunciando a lo que es el reclamo, la defensa a los miles de maestros cancelados, no estamos renunciando a reclamos de que se repongan los miles de médicos cancelados, no estamos renunciando a que se repongan los agrónomos cancelados, no estamos renunciando a la necesidad de que se respete el derecho que tienen los campesinos a los asentamientos agrícolas, sencillamente estamos divorciando lo que son los intereses de la patria con los que son estos reclamos que también

para el PRD son reclamos patrióticos, porque es muy posible que la gente no entienda a algunos Senadores y a algunos sectores comprometidos con el gobierno que cuando defendemos a maestros que tienen más de 30 años dedicados al que hacer de la educación y que lo mandan a su casa como si fuera un vagazo después que le exprimen el jugo o cuando se envían a médicos a sus casas sencillamente por pertenecer al Partido Revolucionario Dominicano, o cuando estamos defendiendo a los agrónomos, o cuando estamos defendiendo los asentamientos agrícolas es posible que la gente piense que eso también en un sentir patriótico, pero para el Bloque del PRD también eso es patriotismo, por eso aprobamos los bonos y seguimos defendiendo lo que ha sido los abusos que ha tenido el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ:** Felicitamos al vocero que hizo una excelente intervención. Nosotros solo vamos a señalar que esta capitalización es parte de las 5 metas que tiene el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y que estos dos proyectos de emisión de bonos, 1,500 para el Banco de Reservas y 2,325 para el Banco Central son al 2% y que en modo alguno vendrán como se había dicho, no inciden en el Presupuesto en las recaudaciones y me dediqué a leer y a escuchar muchos comentaristas que se han dado banquete con el Senado de la República que quiere hacer un trabajo minucioso, les oí decir, tal vez por falta de conocimiento, que con ello se afectaban los ingresos del gobierno y en realidad ninguno de estos bonos afectan los ingresos del gobierno, porque esta capitalización es todo un asiento contable porque es un requerimiento dentro del segundo tema, la segunda meta con el Fondo Monetario Internacional de la Reforma Bancaria y la consolidación del sistema bancario, y con esto es bueno señalar que las críticas mal sanas vertidas contra el Congreso no tenían fundamento y que ha sido una gratuidad a favor de un gobierno que tal ha recibido, de seguro ha recibido mejor trato que el que recibió el de Hipólito Mejía de este Congreso cuando envió los bonos de 500 millones de dólares, en esa vez se los aprobamos a los 2 meses y 16 días y este es como un entierro de pobres. Parece que hay gente que quieren, para estar de acuerdo con el gobierno de turno, que no haya punto de reflexión dentro de la estructura del gobierno y cuando algunos de esos comentaristas visiten al Congreso de los Estados Unidos del que son fieles creyentes y seguidores, cuando el guía les dé el tour por el Congreso les dice: "esta es la instancia del gobierno de los Estados Unidos donde nunca hay prisa, exactamente aquí es donde todo se paraliza para estudiarlo a fondo, donde sí debe haber prisa es en quien ejecuta lo que aquí se ha aprobado que es el Poder Ejecutivo". Y pienso que siempre será positivo contar con un Congreso bicameral, como es el nuestro, en el cual una de las Cámaras, no importa cuál, se dedique a estudiar a fondo los temas. Me voy a permitir solo a hacer esta referencia porque creo que estos dos proyectos van a fortalecer al Banco de Reservas más que al Banco Central, porque mientras el Banco Central tenga exactamente 130 mil millones en certificados financieros y tenga que pagar 3,000 millones de intereses cada mes que los pierde porque ese es el déficit cuasi fiscal, aumentar su capital en este monto no es cuestión de una gran trascendencia. Como son muchos los proyectos sólo intervendremos en el caso de los Bonos Soberanos, y yo felicito el entendimiento que ha habido en nuestro Bloque, el entendimiento que ha habido también con el Bloque "mayoritario" del PLD y el Bloque también "mayoritario" del Partido Revolucionario Social Demócrata con todos y con los Reformistas, muy bien. Muchas gracias.

**SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ:** Brevemente, como Vocero de ese gran Bloque del Partido de la Liberación Dominicana y en nombre del Partido de la Liberación Dominicana y su gobierno queremos agradecerles a los Senadores

del Partido Revolucionario Dominicano, del Partido Reformista, este apoyo a una iniciativa que no es simplemente del gobierno, es una iniciativa que está condicionada por acuerdos que fueron firmados por el propio Partido Revolucionario Dominicano por situaciones que superan la voluntad del propio gobierno dominicano porque trascienden a compromisos internacionales asumidos por el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano con el caso de los Bonos Soberanos. Agradecemos realmente, a pesar de las dificultades, las discusiones, pero como dice Ramón Alburquerque, "eso es la democracia" y tenemos que saber jugar este juego tan complicado pero único, porque no hay otro método para gobernar un país, por lo menos el ser humano todavía no lo ha creado que no sea el método de la democracia. Muchas gracias.

**SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN:** Sr. Presidente, colegas Senadores. Yo creo que el país le agradece, en nombre del país yo creo que hay que agradecer que a los colegas Senadores parece que les fue bien en esta Semana Mayor, reflexionaron, esto no es un asunto de partidos políticos, esto no es un asunto de que hay que ser complacientes con el gobierno, yo creo que esto es un asunto del país, esto le conviene al país, nosotros lo que estamos haciendo es una renegociación de los intereses de la deuda, nosotros no estamos aprobando aquí Bonos Soberanos, nosotros estamos aprobando aquí es la renegociación de los intereses y esos Bonos Soberanos fueron tomados por el gobierno anterior y yo voté por eso, entonces yo voté por eso entonces por eso estoy votando por la renegociación para que el país pueda salir hacia delante, así es que felicitamos a los colegas Senadores que no se produjo hoy llamada de esa poderosa para nosotros poder mantener ese quórum aquí poderoso que existe hoy en el Senado. Gracias.

**SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ:** No cabe dudas de cuando se habla de llamadas se refieren a mi, porque todos miraron hacia acá, o algunos y yo quiero decir aquí que mi decisión no merece ninguna llamada, que lo hice con toda responsabilidad y cuantas veces tenga que hacerlo lo voy a hacer sin ningún tipo de arrepentimiento, porque yo no solamente he ocupado este cargo de Senador, sino que fui dos veces Diputados, conocí la conducta del PLD y en el gobierno pasado cuando el PLD y el PRSC querían que sacaran de la Junta Electoral a Morel Cerda, duraron 2 meses rompiendo el quórum y no hubo tanta algarabía ni tanto ruido y fui Diputado cuando el Bloque del PLD lo dirigía, Vicente Bengoa, y también vi en muchas ocasiones cuando se salían los Diputados del PLD para romper el quórum, eso yo lo viví, lo que sucede es que parece que en esa época a los canarios no le daban tantos alpistes, por eso no cantaban tanto, ahora cantan porque les dan muchos alpistes, sencillamente esa es la diferencia.

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más discusión, sometemos a votación el proyecto de ley que establece la emisión de bonos por un valor por un valor de RD\$2,325,000,000.00, para la capitalización del Banco Central de la República Dominicana, a una tasa de interés anual de un 2% pagadera semestralmente; y b) la emisión de bonos por valor de RD\$1,500,000,000.00 con la finalidad de capitalizar al banco de reservas de la republica dominicana, a una tasa de interés anual de un 2% pagadera semestralmente.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura y declararlo de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**29 VOTOS.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**SÉPTIMO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO IMPRIMIR, EMITIR Y NEGOCIAR BONOS POR UN VALOR DE RD\$1,888,000,000.000 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS); DESTINADOS A OBTENER LA RIGIDEZ PARA REDIMIR EL 50% DEL VENCIMIENTO DE LA LEY DE BONOS NO.104-99.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Este proyecto, realmente ha sido muy discutido y todavía realmente no tenemos claridad en cuanto al porcentaje de interés, que está contemplado de un 20%; entonces se ha sugerido que sigamos investigando hasta que tengamos por lo menos la claridad y podamos tomar una decisión con más fuerza. No hay la intención de obstruir; sino que nosotros tenemos el derecho de esclarecer nuestro conocimiento de esa disparidad en cuanto al porcentaje de un 2%, 7% ó 20%.

**SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMÍREZ:** Queremos intervenir porque aquí la prensa puede darse el gusto viendo la importancia de tener un Senado que estudie. En 1999 se hizo una emisión de RD\$5,000,000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS) en bonos al 7%, y estos RD\$1,888,000,000.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO) vienen a generarle al gobierno la liquidez para cubrir el 50% de los vencimientos de aquellos RD\$5,000,000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS). Si ese proyecto se hubiera aprobado ciegamente, el país habría sustituido RD\$1,888,000,000.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS) al 7% para entonces reemplazarlo por otros bonos en lo que va a pagar 20%. ¿Merece eso ser estudiado o no? Que se busque la fecha en que ese proyecto de bonos, llegó aquí al Congreso. Hago esto de una forma didáctica para que, si queremos crear una democracia, yo no conozco un sistema político donde haya democracia y que no haya un congreso abierto que opere de manera pública, contradictoria y transparente; de manera que si queremos esa democracia, no destruyamos el único organismo que crea la democracia en los sistemas políticos, porque en la dictadura hay Poder Ejecutivo y no hay democracia; en los imperios hay Poder Ejecutivo y no hay democracia; ¿Dónde hay democracia? Donde opera un Congreso Nacional y cumpla con su trabajo. Por eso nosotros nos unimos al pedimento de nuestro líder y vocero, y próximo Secretario Nacional de Organización del PRD, Senador de San Cristóbal, de que se deje sobre la mesa. Muchas gracias.

**SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMÍNGUEZ:** Buenas noches señor Presidente y demás colegas senadores. Muchas veces la conducta y las aptitudes de los hombres y de los organismos no son solo de palabras. Las palabras por más bella que se digan y se expresen, si usted no la avala con una actuación, se caen, se desprestigian los organismos. Recordemos que este es un país donde hay obreros, campesinos; pero hay gente: inteligente; abogados; profesionales; gente que lee la prensa; que anda en la calle, lee, investiga y oye la televisión y la radio, que lee la historia. Y una de las cosas más fatales de América Latina y de los políticos por lo cual han hundido los partidos, son las impunidades, y las mentiras que han dicho en el ejercicio de gobierno. Y cuanto usted habla de reforma y transformación, cuando usted se respeta, primero usted tiene que respetarse usted, para que lo respeten fuera, para que usted diga, yo soy un hombre serio, honorable; puedo ser el Presidente de un partido,

Secretario de Organización, Director General. Yo he oído senadores aquí, y me he quedado callado, diciendo que hay senadores, porque disentimos, (esto esta grabado, porque la gente tiene que saber hablar, y recordar lo que habla) porque aquí hacemos muchas cosas, yo he visto muchos políticos desacreditarse porque en un momento determinado atacan a Hipólito, y después cuando le conviene que Hipólito lo apoya entonces defienden a Hipólito; atacan una conducta de un partido entonces cuando le conviene entonces vienen y dicen otra cosa, pero esto se graba, esto está gravado, la conducta aquí está gravada de cada uno de nosotros, en nuestro accionar. Entonces Presidente, déjeme decirle algo, vamos a tratar de decir las cosas con responsabilidad y criterio, vamos a tratar. Ojalá los que han rectificado y han cambiado hoy, los que se han dado cuenta de su error de ayer, porque mira, el fondo monetario internacional tiene mucho tiempo aquí hablando de esto, y yo fui muy contrario al fondo desde mi formación pero hay que decir la verdad, y el gobierno ha venido aquí muchísimas veces a explicar esto y los funcionarios del gobierno, esto no es de ahora, la Cámara de Diputados duró ahí meses diciendo eso, la Comisión Política del PRD lo aprobó, y después nos echan esta cuaba a nosotros y nosotros mismos la desprestigiamos. La conducta de un hombre es que desprestigia los organismos y la persona, no es que lo que diga la prensa, porque a mi nunca me han acusado de ladrón y de drogadicto, a mi la prensa nunca me ha acusado de ladrón, ni que soy un hablador, ni que hablo mentira, yo no tengo porque estar en contra de la prensa. Cuando el río suena es porque agua trae. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a dejar este Proyecto de Ley para la próxima sesión.

**OCTAVO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROCURA AUTORIZAR AL PODER EJECUTIVO LA EMISION DE BONOS POR VALOR DE RD \$2,569,000,000.00, DESTINADOS A PAGAR LA DEUDA INTERNA ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DOMINICANO Y LAS INSTITUCIONES AUTONOMAS Y DESCENTRALIZADAS CON EL SECTOR PRIVADO. (PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO) OFICIO No. 001587 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 8 DE MARZO DEL AÑO 2005. INFORME LEIDO EN FECHA 22-03-2005.

**SENADOR PRESIDENTE:** Tiene informe favorable, pero hay una propuesta de modificación en cuanto a lo que tiene que ver con el párrafo 7 del artículo 2.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO ARTICULO)

**ARTICULO SEGUNDO:** COLOCACIÓN

Los bonos cuya emisión se dispone por el presente artículo serán dados en pago de las deudas administrativas generadas con anterioridad al 21 de diciembre del año 2003.

IN VOCE

Se sugiere una modificación para que diga que

La suma total de los bonos utilizados al amparo de esta Ley deberá aplicarse tomando en cuenta que un 50% corresponda a las deudas administrativas generadas con anterioridad al 31 de diciembre del año 2000, y el restante 50% a las deudas administrativas generadas con posterioridad al año 2000 y hasta el

2003.

**SENADOR PRESIDENTE:** A votación.

Los que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley con la modificación, que lo expresen levantado su mano derecha en señal de aprobación.

**30 VOTOS.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA CON LA MODIFICACIÓN Y DECLARADO DE URGENCIA.**

**NOVENO PUNTO:** PRIMERA LECTURA Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO SUSTITUIR LOS BONOS SOBERANOS EMITIDOS EN EL AÑO 2001 Y EL AÑO 2003, AL AMPARO DE LAS LEYES NOS. 128-01 Y 1-03, DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL AÑO 2001 Y 7 DE ENERO DEL AÑO 2003 RESPECTICAMENTE, POR UNOS NUEVOS BONOS SOBERANOS QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE PAGO DEL PAIS, AJUSTÁNDOLOS A LA CAPACIDAD DE PAGO DEL GOBIERNO DOMINICANO.

**SENADOR PRESIDENTE:** Se dijo que los intereses no podrán ser nunca mayor a los intereses que pagan los bonos vigentes y que la información que se consiguió: que los intereses están calculado a RD\$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS) por año.

**SENADOR PRESIDENTE:** A discusión. NO HUBO.

A votación. Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley en primera lectura y declararlo de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**31 VOTOS.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA Y DECLARADO DE URGENCIA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Cerramos la sesión y abrimos de inmediato para conocer los proyectos que declaramos de urgencia.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA 9:35 P.M.

Andrés Bautista García  
Presidente.-

Melania Salvador de Jiménez  
Secretaria.-

Sucre Antonio Muñoz Acosta  
Secretario Ad-Hoc.-

**CERTIFICO:** Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

**Dra. Fanny Beato Henríquez**  
**Taquígrafa-Parlamentaria**

